



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 141-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Subdirector de Recursos Humanos, en oficio número DR11/O-529-03-2018, de fecha 2 de marzo del año en curso, solicita que se rectifique el Acuerdo No. 112-2018, de fecha 20 de febrero del presente año, por el que se crearon en el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", 10 puestos de Técnico en Capacitación Electoral, del Departamento de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el sentido que los números correctos de plazas y partidas presupuestarias, son de la número C-5454 a la C-5463 y de la 2018-11150023-13-20-101-12-021-C-5454 a la 2018-11150023-13-20-101-12-021-C-5463, respectivamente, y no como se solicitó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente:

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acuerdo No. 112-2018, de fecha 20 de febrero del presente año, por el que se crearon en el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", 10 puestos de Técnico en Capacitación Electoral del Departamento de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el sentido que los números correctos de plazas y partidas presupuestarias que corresponde a los mismos, son de la número C-5454 a la C-5463 y de la 2018-11150023-13-20-101-12-021-C-5454 a la 2018-11150023-13-20-101-12-021-C-5463, respectivamente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de marzo de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mirangos Martínez
Magistrada Presidenta

Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Maxio Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virgilia Gazmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General